



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011023-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Álvaro Lora Cumplido, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Montserrat Álvarez Velasco y D. Lorenzo Tomás Gallego García, relativa a atención a los pacientes en el Centro de Salud de Molinaseca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 522, de 13 de febrero de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010675, PE/010751 a PE/010756, PE/010758, PE/010760, PE/010761, PE/010769, PE/010773, PE/010775, PE/010779, PE/010782 a PE/010786, PE/010868 a PE/010928, PE/010930 a PE/010945, PE/010948 a PE/010962, PE/010964, PE/010965, PE/010967 a PE/010979, PE/010981, PE/010983 a PE/011015, PE/011017, PE/011020, PE/011021, PE/011023, PE/011048, PE/011051, PE/011075, PE/011076, PE/011079 a PE/011082, PE/011090 a PE/011094, PE/011096 a PE/011099, PE/011131, PE/011147, PE/011180 y PE/011202, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0911023 formulada por D. Álvaro Lora Cumplido, D. Oscar Álvarez Domínguez, D.^a Gloria María Acevedo Rodríguez, D.^a Montserrat Álvarez Velasco, y D. Tomás Gallego García, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si se está desarrollando con normalidad la atención a los pacientes en el Centro de Salud Molinaseca.

En el Consultorio local de Molinaseca se está desarrollando con normalidad la actividad asistencial y la atención a los pacientes.

El día 17 de enero de 2019 el personal sanitario que se encontraba el Consultorio local de Molinaseca era un profesional de enfermería. Ese día no fue posible cubrir el permiso de vacaciones del titular médico, ante lo cual, y una vez se informó oportunamente a la población, se organizó la prestación de la asistencia de la atención urgente o no demorable en el Centro de salud de Ponferrada I o en el Consultorio local de Campo y en el caso de precisar atención domiciliaria, se desplazaría un médico del Centro de salud de Ponferrada.



En la actualidad, siempre y cuando existen profesionales médicos disponibles en la bolsa de empleo se cubren de forma inmediata. También es preciso mencionar que no se están derivando pacientes a otros consultorios o centros de salud, excepto en momentos puntuales en los que no haya sido posible la cobertura por falta de profesionales disponibles como ocurrió el 17 de enero, debiendo desplazarse en estos casos por medios particulares.

Valladolid, 27 de febrero de 2019.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.